LA CRÓNICA

PERIODICO POLITICO, NOTICIERO Y DE INTERESES PROVINCIALES

AÑO XXIII — Guadalajara 30 de Noviembre de 1907 — Suplemento al NUM. 1.573

Guadalajara, suscripción al mes, pesetas..... 0'40
Fuera, al trimestre..... 1'25
En toda España, año..... 5 »
Extranjero, año..... 8 »

SE PUBLICA LOS JUEVES
OFICINAS: JAUDENES, 18, 2.º
PAGOS ANTICIPADOS

Línea de 45 milímetros, en cuarta plana, 5 céntimos.
Línea de 7 centímetros, en cuarta plana, 8 céntimos; en tercera, 15 céntimos, y en primera, 25 céntimos.
Reclamos, 5 céntimos; comunicados, á peseta la línea.

Franqueo concertado

BIBLIOTECA PUBLICA GUADALAJARA

DISCURSO

pronunciado en el Congreso de los Diputados, en la sesión del día 21 de Noviembre de 1907, por el Sr. D. José Gómez Acebo, diputado á Cortes por el distrito de Brihuega.

Organizaciones marítimas y armamentos navales.

El Sr. GOMEZ ACEBO: Señores Diputados, autorizado por el jefe del partido liberal, vengo á consumir un turno en el debate sobre el proyecto de ley de Organizaciones marítimas y armamentos navales.

No es esto decir que yo esté autorizado en poco ni en mucho para definir el dogma; soy yo muy pequeño, muy insignificante para ello. El dogma del partido liberal, en lo que se refiere á la totalidad de este proyecto, es que es completamente inaceptable; es que el proyecto es de tal naturaleza que carece de todo, que carece hasta de sentido práctico, hasta de aritmética. Es este proyecto algo así como el ramillete final de los juegos de pirotecnia.

Existe una serie de proyectos presentados por este Gobierno y sacados casi con *forceps* de las Cámaras, y lo prueba el hecho de que estemos discutiendo hoy como entremés de los presupuestos la cosa más grave que se ha discutido aquí hace muchísimos años, que es digno remate de la decantada ley de Justicia municipal, cuyos resultados habéis visto; de la reforma de la ley Electoral, cuyos resultados, desgraciadamente, no los veréis ni experimentaréis vosotros, sino nosotros, y de la famosa, de la desgravación de los vinos, que será de triste recordación para los españoles. Esta deja atrás á todo lo conocido. Vengo yo aquí á decir lo que este proyecto significa para la economía nacional, para los anhelos del país y para los deseos de España; y por eso no vengo á decir opiniones propias, sino á recoger las que se exponen por ahí, en todos los Centros en donde se piensa, se trabaja y se paga.

Yo quisiera saber, yo preguntaría á los señores Diputados cómo van á presentarse en sus respectivos distritos cuando este proyecto sea ley. Yo juzgo por mí mismo y me pregunto qué contestaré á esos pobres campesinos, que se van desde Valtablado y Zaorejas á vender un saco de trigo á Cifuentes y andan catorce horas por un camino de cabras y llegan con los pies deshechos, porque necesitan vender porque está esperando el recaudador de contribuciones, y me pidan el camino vecinal incluído en ese plan que inició el Sr. Gasset destinando 100 millones y que no pudo hacerse porque no había los 100 millones, yo les diré que esperen, que no se puede hacer, que sigan andando por el camino de cabras, porque hay que gastar 200 millones en hacer una apariencia de poder naval, que servirá para lo que han servido los anteriores esfuerzos de la Nación.

Eso tendré que decir á esos pobres.

Pero es que la pobreza del Estado, esa pobreza en que está todo á medio hacer, ni siquiera esbozado, existe en lo grande y en lo pequeño; y seguiremos gastando esas sumas fabulosas en Marina, y tendrá que seguir subiendo un extranjero á un piso tercero de una casa de triste y pobre apariencia en la aristocrática ciudad de San Sebastián, para poner un telegrama á su país, en medio de la podredumbre de un local que se halla en estado embrionario, porque el Estado español no tiene dinero para costear una oficina de Telégrafos decente.

Y así vamos, así vamos contra la opinión de propios y de extraños, porque todavía no hace quince días que un periódico, quizá el más serio, el más acreditado de cuantos tratan de las cuestiones económicas, el *Statis*, dedicaba un artículo á España y decía, haciéndonos justicia quizá por primera vez en esta clase de prensa extranjera, que éramos una Nación que caminaba á pasos agigantados; que, curados de nuestros sueños de grandezas, habíamos hecho una Hacienda seria y positiva, que iba por el camino de ser la primera Hacienda de Europa. No sabía el *Statis* que había este proyecto en la Cámara. Y no hace todavía ocho días, y no creáis que con esto me pavoneo, que los humildes tuvieron también ocasión algunas veces de hablar con los poderosos, hablaba yo con los multimillonarios de esa Banca francesa, y oía con júbilo de sus labios juicios tan favorables para España, que me halagaban como español y me enorgullecían; y afirmaban que éramos hoy un ejemplo de Europa, y nos estimulaban á perseverar en ese camino, y me preguntaban si tendríamos la fortaleza, la voluntad necesaria para llevarlo á cabo. Yo les contestaba que creía que sí, y que no había más que un punto negro, un proyecto, que entonces creíamos aplazado hasta las sesiones de primavera, pero que luego hemos sido sorprendidos, discutiéndolo aquí á matacaballo, á toda prisa, y que ese proyecto significaba algo que era el retroceso. Y me contestaron literalmente palabras que no se me olvidan: *Allons donc vous neferez pas cette betisse.*

Todos se preguntan ¿para qué?, ¿para qué estas premuras? En esta Cámara, en la otra, en la Bolsa, en la plaza de abastos, en la plaza pública, en todos lados hay la misma pregunta. ¿Pero quién les ha explicado á los Faraones del banco azul el sueño de las vacas flacas diciéndoles que eran cinco? ¿Pero en qué mundo viven que no se han enterado todavía de que la liquidación de las guerras está á medio hacer; de que se le deben 300 millones al Banco de España; de que después de eso es necesario emprender la reforma monetaria, si hemos de querer ser algo, y que eso significa un quebranto de 400 á 600 millones, y que después de eso hay que pensar en que así no se puede vivir, en que los impuestos que gravan hoy al contribuyente español, y que sólo transitoriamente se aceptaron como una necesidad impuesta por la guerra, pero sabiéndose que con esas cargas es imposible competir con ningún país extranjero deben desaparecer? Sin embargo, todo eso no desapareció, se convierten en impuestos normales esos impuestos ó se aplaza, *ad kalendas grecas* su reforma.

Este proyecto pone en peligro la estabilidad de los presupuestos para siempre, y esta es la seguridad bastante de que volveremos á ver el cambio á 40 por 100 y los efectos públicos cotizados á los precios más bajos.

Y ¿por qué, por qué este cambio de actitud? Porque esto es muy chocante, señores Diputados. Era el mismo Presidente del Consejo de Ministros el año 1903, era el mismo Ministro de Marina, y en ese proyecto se hacían las reformas en proporciones tan modestas, en proporciones tan razonables, tan aceptables, que hubiera tenido la aprobación casi unánime de la Cámara. De pronto, con las mismas personas, con las mismas necesidades, con todo igual, se presenta un proyecto diametralmente diferente, un proyecto de grandezas verdaderamente inconcebible, un proyecto de construcción de grandes escuadras, de acorazados, etc., todo á un tiempo, de prisa, corriendo y de cualquier modo. ¿Por qué este cambio de actitud? Nadie se lo explica, nadie lo comprende.

Aquí se ha hablado de alianzas, de la necesidad de aliarse, y la malicia humana, suspicaz, ha relacionado este cambio de actitud en el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y de su Gobierno, con aquellos viajes, aquellas conferencias, aquellas magnificencias, aquellas casacas refulgentes, aquellas fiestas en el puerto de Cartagena, y quizá con aquellas promesas hechas, en hora bien desgraciada. Y á esa suspicacia á que dieron lugar aquellas cosas, y estas otras de la Comisión, se une algo muy serio, algo muy extraño que hay en ese proyecto de ley, y es su artículo 1.º, porque ese art. 1.º dice que se van á construir esos barcos, que se van á hacer esas reformas en Marina, que se va á fortalecer el poder naval (oidlo, señores Diputados, porque es curioso), con el fin primordial y poniendo como límite la defensa de la autonomía y la integridad territorial. No dice el proyecto la defensa de la independencia, no: dice la defensa de la autonomía. ¿Se contenta con eso la Comisión? Pues nosotros no nos contentamos, porque la autonomía significa un protectorado y alguien que protege, y una de dos: ó no es verdad lo que dijisteis ayer respecto á que habíais dedicado dos meses al estudio de este proyecto y que lo habíais discutido palabra por palabra, sino que lo habéis puesto al correr de la pluma, y habéis puesto lo que no queríais poner, ó si lo habéis hecho intencionadamente, dais lugar á que se sospeche de vosotros.

Creo que con esto ya basta por vía de exordio. En cuanto al proyecto, el combatirle es muy fácil; y yo no voy á combatirlo, lo va á combatir el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, allá por el año 1884, presentó un voto particular á un proyecto, muy parecido á éste, de reconstitución de la flota, de gasto de doscientos y pico millones, etc., etc., y lo defendió con una elocuencia extraordinaria, elocuencia de que él solo es capaz. En esa defensa sentó el Sr. Presidente del Consejo de Ministros como base indiscutible, tan indiscutible que han pasado veinte años y sigue siéndolo, que «nosotros no podemos venir á la Cámara á pedir ese sacrificio enorme á los representantes de la Nación, sin traer antes resuelto el problema de reducir, en proporción de la más severa economía, el personal de la Marina en todos sus ramos.»

Esto es lo que sentó el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; esta es la base de toda la reorganización del poder naval. ¿Sabéis, señores Diputados, lo que se hace en el proyecto? Pues no tengo más que leeros un artículo, el art. 5.º, que no tiene desperdicio:

«Los capitanes de navío de la armada y asimilados que cuenten cuarenta años de servicios, día por día, ó treinta y cinco con dos de efectividad en su empleo, pasarán á la situación de reserva como capitanes de navío de primera clase ó sus asimilados, si lo solicitasen en el plazo de tres meses, á contar desde la promulgación de la presente ley....»

Es decir, esto es la orgía del ascenso; es decir, que á todo capitán de navío que esté disfrutando 6.000 pesetas de sueldo y prestando servicios y trabajando, se le concede el que pueda retirarse con la categoría de general y cobrar 7.200 pesetas por estar en su casa, pero con el aditamento de que seguirá cobrando y figurando en el presupuesto de Marina, y su plaza será ocupada por otro, y la que éste deje la ocupará otro, y así sucesivamente. Esta es la rigurosa, la severa economía, la economía del presupuesto de Marina que trae este proyecto de ley en lo que se refiere á personal. Esta es la manera como el Sr. Maura cumple el ofrecimiento que nos hacía el año 1884.

Pero no es esto solo; el artículo tiene otro segundo párrafo, porque éste, malo y todo, más que malo, pésimo, tiene una parte transitoria que dá un plazo de tres meses para pedir el pase á la reserva; pero hay otro segundo párrafo que dice: «Igual beneficio, y en las mismas condiciones, podrá otorgarse, con arreglo á disposiciones que dictará el Gobierno, á los actuales jefes que por resultado de la presente ley dejen de ascender al empleo de capitán de navío de primera clase ó su asimilado.»

Como se ve, esto queda abierto para siempre. El Gobierno, en cualquier tiempo, podrá probar la necesidad evidente que tiene un funcionario de ascender, aunque no haya vacante ni necesidad racional para tal ascenso.

Toda la argumentación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros partía de la base de que no se podía pedir á la Nación este sacrificio enorme sin que precediera este saneamiento, esa revisión severa, económica de todos los cargos del personal de la marina, y de que debía de hacerse principalmente en lo que él llamaba personal de *marina terrestre*.

Nos decía el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que en Inglaterra, con 67.000 hombres que tenía la marina, sólo 35 oficiales ocupaban destinos en tierra, y que en España teníamos 597 oficiales embarcados y 1.900 prestando servicio en tierra.

Yo digo: en este proyecto, redactado de acuerdo con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por más que me vuelvo loco, desde el principio hasta el fin no encuentro artículo ninguno que tienda á corregir esa deficiencia tan grave y tan necesaria de corrección á los mismos ojos del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Pero hay más. Esta es una necesidad doblemente sentida y en la que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros tenía mucha razón, porque de lo que hemos pecado siempre ha sido de eso: de falta de medios para que los marinos adquieran toda aquella experiencia práctica de embarque tan necesaria para el manejo de los modernos barcos y para las guerras modernas.

Ahí está el brindis del almirante Sampson cuando le obsequiaron con un banquete en los Estados Unidos después de la rendición de Santiago de Cuba. Con gran modestia decía el almirante: «¿Por qué? ¿Que he hecho yo? ¡Si yo no he hecho nada! ¡Si yo he luchado con tripulaciones inexperimentadas!»

¿Cómo no lo habían de ser? Ya lo dijo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros: ¿cómo no han de serlo, si me encuentro con que el gasto medio de carbón en España es de 30 toneladas por día para los barcos de guerra, y con esto hay lo suficiente para que el «Pelayo» salga todos los días una hora á dar una vuelva á la bahía y todos los demás barcos han de tener los trescientos sesenta y cinco días del año apagadas las calderas, sin encenderlas?

¿Hay algo para conjurar esto en este proyecto de ley? ¿Lo hay en el presupuesto presentado?

Y respecto á los gastos de la Administración central, esos que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros consideraba inexcusable reducir á un mínimun antes de imponer ningún sacrificio al país, porque ya el año 1854 importaban 273.000 pesetas, poco después habían subido á 459.000, y el año 1890 importaban 1.106.000; en el presupuesto actual se acercan á 2 millones, y á pesar de ello, no se reputa necesaria la reducción.

Pero hay algo más y algo más grave; la base de la eficiencia de todo material es la pericia de la tripulación, y la pericia se adquiere en la enseñanza. Trinó el Sr. Presidente del Consejo de Ministros contra la existencia de cinco academias, en las cuales se daba la misma enseñanza. Presentó S. S. un cuadro, que está unido al *Diario de las sesiones*, del cual resulta que las mismas asignaturas se estudiaban en unas y en otras academias, y pidió en aquel voto particular que las cinco se redujesen á una, porque era imprescindible. Pues bien; en el proyecto que se está discutiendo quedan las cinco academias, que subsistirán después de aprobado este proyecto y seguirá costando la enseñanza de cada oficial 60.000 pesetas anuales, que era lo que denunciaba el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Hay algo más, y es, que esa enseñanza teórica de las academias se completa, para los guardias marinas, con una enseñanza práctica, embarcados. ¿Sabéis cómo se da esta enseñaza? En un barco que se llama la *Nautilus*, que se compró en Londres en 112.000 pesetas. No cabe nada más barato. Se compró ese barco porque había que traer unos pertrechos de Inglaterra á Cádiz y el flete en un trasatlántico costaba más de las 112.000 pesetas; y como había un lanchón de ocasión se compró para traer los pertrechos, y cuando estuvo el barco aquí se con-

sideró que era suficiente para Escuela de guardias marinas, y hace treinta años que está navegando como tal Escuela. Claro es que la enseñanza que pueden tener los alumnos en jarcias, masteleros, vergas, foques y trinquetes en un barco así es totalmente inadecuada para manejar esas grandes máquinas que han de llevar los barcos de 15.000 toneladas que tratamos de construir. El partido liberal, por esto, creyendo que en las cosas hay que empezar por el principio, presentó un proyecto de ley mandando construir un barco-escuela mixto. Pues bien; ese proyecto no fué ley. En el presupuesto está el crédito para empezar á construir ese barco-escuela; y ¿sabéis lo que hace este proyecto con el crédito para el barco-escuela? Suprimirlo y aplicar las 600.000 pesetas á la dársena de La Carraca, y no volver á hablar de escuela, y después, cuando salgan de la *Nautilus* los guardias marinas ponerlos á mandar acorazados de 15.000 toneladas.

Otra necesidad evidente, otra necesidad previa á todas estas obras que se intenta ejecutar—ya lo dijo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y supongo que seguirá diciéndolo—era elevar, dignificar, dar vigor, dar fuerza y dar prestigio á las clases de maquinistas de la armada, para los cuales en aquella época no había ni academia. En sus manos está todo. Ya lo dijo el Sr. Maura con acento que *convencía*. En el Almirantazgo inglés, después del Estado mayor general, figuran los maquinistas, como que sobre ellos va la salvación de la escuadra y la vida de los tripulantes; pero los nuestros, en prerrogativas, no sólo van detrás de toda la oficialidad habida y por haber, *sino* detrás de los condestables, de los subalternos, y yo añadiré por cuenta propia, que se ha dado hasta el caso de que un Ministro de Marina haya dictado una Real orden prohibiendo á los maquinistas de la armada usar visera de concha, igual que se prohibe usar bigote á los que ejercen ciertos oficios.

Esta es la manera que habéis tenido de dignificar á una clase que es necesario instruir, crear y aumentar á todo trance. Sin ella será imposible que tengamos barcos ni escuadra. Coged el proyecto de arriba á abajo, y si se habla algo de máquinas y de maquinistas me dejo cortar la mano.

Entre las cosas imprescindibles para acometer las reformas de la armada, citaba el Sr. Presidense del Consejo de Ministros una, con la cual creo que estaba conforme España entera. Era necesario acabar con el sistema de que los arsenales y astilleros estuvieran, no en proporción con las necesidades de la escuadra, sino en proporción con las necesidades de la clase obrera, y por eso, en su voto particular de 1884, suprimía el arsenal de La Carraca, supresión que defendió con valentía, y dijo que ese arsenal se conservaría, si se podía arrendar, y si no, se cerraría; pero que se había acabado para siempre eso de que los arsenalos fueran asilos de beneficencia, y que no habría más obras que las que fueran imprescindibles, pero en manera alguna aquellas que la conveniencia de conservar operarios exigiese.

Y ¿sabéis cómo trata el proyecto esto? Pues no sólo no se suprime el arsenal de La Carraca, sino que dice:

«Los establecimientos de Cádiz se especializarán para... así como aquellas nuevas construcciones navales inexcusables para el permanente sostenimiento y eficacia de sus trabajos.» Es decir, que ha de haber construcciones navales que se reputen inexcusables, no porque sean inexcusables para la defensa de la Patria, sino porque sean inexcusables para el sostenimiento de las maestranzas del arsenal de La Carraca. Este es el proyecto.

Yo creo que con la impugnación que de él ha hecho el propio Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por mis labios modestos, bastaría para que no se volviera á hablar más de él, si esta discusión sirviera para algo: pero como no será así, yo voy á decir también algo por cuenta mía. Y voy á lo esencial, y llamo lo esencial á todo lo que afecta al bolsillo del contribuyente.

Cuando yo por primera vez leí este proyecto, creí que faltaba una página, porque el art. 6.° acaba con una vaguedad deliciosa:

«En las construcciones de buques y en la adquisición del material naval, así como en su armamento militar, sus medios de propulsión y cuanto afecte á su seguridad y eficacia, se tendrán en cuenta los muchos adelantos del arte naval, y se preferirán aquellos de cuya eficacia sea garantía, además de las pruebas de recepción que reglamentariamente establezca el Ministerio de Marina, el empleo acreditado en las más reputadas marinas extranjeras.»

Parece que lo ha redactado Perogrullo, porque lo extraordinario sería que dijera que se va á tomar lo peor, lo que no quiere nadie, lo que todo el mundo ha desechado.

Pero, en fin, este artículo, que tiene cierto sabor retrospectivo, porque parece algo semejante á aquellos que adoptaron nuestros abuelos en las Cortes de Cádiz, termina y en seguida viene una lista que no se sabe lo que es, porque había que decir se va á hacer esto ó lo otro, pero no se dice, y yo por esto creí que faltaba una página, tanto, que volví al sótano donde aquí se reparten estas cosas y pedí la página que debía faltar, pero me dijeron que mirase la paginación, y en efecto, esto está en la página 4 y sigue la 5, *pero aquí parece* que debía haber algún encabezamiento, algo que dijera: «en su consecuencia, se van hacer las siguientes obras con arreglo á las siguientes cantidades.»

Yo creo que con esto así no se podrá hacer nada; pero, en fin, eso allá á vuestra cuenta. Vamos á ver lo que se va á hacer, porque yo tengo que partir de esa base.

Nos encontramos primero con la habilitación de arsenales, para lo cual vamos á gastar 15 millones de pesetas.

Está bien, ahora va de veras. El año 1888 también se destinaban 12 millones para la habilitación de arsenales y no se habilitaron, y yo me temo que ahora tampoco se van á habilitar; pero aceptémoslo como bueno. Lo que no se puede aceptar es, y fíjense en esto los señores *Diputados*, que en toda esta columna de cifras fantásticas que parecen los guarismos que se colocan en las escuelas para enseñar á los niños á leer cantidades, no haya una sola unidad de millar, ni una decena, ni una centena; y esto ¿qué significa?

Que todo se ha hecho á ojo de buen cubero, porque no es serio; porque no se puede uno presentar ante unas Cortes á decirles: para la construcción de un dique en El Ferrol para grandes buques, 7 millones de pesetas. Un 7 seguido de seis ceros: yo digo que esa cantidad no puede haber salido de ningún trabajo previo, y creo que no hay derecho á hacer esto; porque cuando el Gobierno considera útil, necesaria, imprescindible una obra de esta clase, lo primero que hace es estudiarla, hacer los sondeos y cubicaciones necesarias y calcular las maquinarias y todo lo que va á ser preciso, y cuando con todos estos datos tiene formado un presupuesto, entonces viene á la Cámara y le dice: necesito esta autorización, porque la considero imprescindible, y voy á gastar esto; y entonces las Cámaras ven si el país está en situación de hacer aquel sacrificio; pero no se puede decir á la Cámara: dame autorización para gastar 7 millones de pesetas, que *luego* ya veré lo que gasto. Entonces, suprimamos el régimen parlamentario, demos á los Gobiernos un voto de confianza para que hagan del presupuesto lo que quieran y hemos acabado.

Y todas las cantidades están así, y no son despreciables, porque ya he dicho que suman la friolera de 15 millones de pesetas; y cuando se piden 15 millones al país, sin saber en qué se van á gastar, habiendo hecho los cálculos de lo que se va á gastar, alegremente, en familia, entre el humo del café y los cigarros, en una conversación particular, sin que haya habido previamente una cubicación, ni un estudio, ni un sondeo, ni nada, yo digo que eso no se puede hacer así.

Entre estas partidas de ceros sin unidades de millar, hay una que es una égloga: «Habilitación del arsenal de La Carraca. Construcción de una dársena de entrada al nuevo dique, 500.000 pesetas.

Ahora hay que fijarse en la nota, que es lo sabroso. Hay una nota que dice: (*Leyó.—El Sr. Contreras:* Es una errata de imprenta: debe decir 1.100.000 pesetas.) Pues ya valía la pena de haber corregido esos errores, después de haber empleado tanto trabajo durante tanto tiempo. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*: ¿Qué tiene que ver el trabajo con eso, que es una errata de imprenta?) ¿No tiene nada de particular que en un documento oficial se cometan esos errores? Lo que resulta es que esto se da á la publicidad sin que lo haya leído nadie. (*El Sr. Marqués de Mochales*: Podía S. S. haber pedido el dictamen original y ver si era ó no errata de imprenta.)

De manera que tenemos que cuando la Comisión aclare lo que es esto y en qué consiste la errata, veremos lo que es porque lo que es hoy, esto no lo entiende ni Pitágoras, ni Newton, ni ningún matemático. Lo que si se entiende es que del buque escuela no se habla ya para nada y que se va á gastar ese dinero en la dársena de Cádiz, pero con un aditamento curiosísimo, y es que de no poderse gastar esa cantidad, la del buque escuela, en este presupuesto de 1907 al cual corresponde el crédito para ese buque, pasará el crédito al presupuesto de 1908 con destino á la misma atención.

Es decir, que parece que aquí ya no hay Ministro de Hacienda, el cargo está vacante; porque en cuanto establezcáis este sistema de que los créditos pasen de un presupuesto á otro y se consuman cuando se quiera, ya no hay presupuesto; porque tendremos que averiguar qué créditos se han consumido desde principios del siglo pasado, y quizás se encuentre, buscando entre los papeles, algún crédito fijado para cualquier servicio de la armada Invencible y que esté sin consumir, y ese crédito se considere vigente para aplicar su importe á la dársena de Cádiz.

Dejemos ya esto y vamos á los acorazados. Viene un crédito no despreciable, un crédito de 135 millones (pensad las cosas que se podían hacer con 135 millones en España) para construir tres acorazados, y dice el artículo: tres acorazados *de unas* 15.000 toneladas. A mí no me parece mal que el tonelaje haya quedado en «veremos», así, aproximado, porque si realmente á los acorazados les pasa lo que al «Cardenal Cisneros», que calaba 50 centímetros más de lo calculado, es fácil que las 15.000 toneladas se conviertan en 20.000, y quede satisfecho el Sr. Vega Seoane; pero lo que yo pregunto es qué garantía vamos á tener de que no ocurra con estos acorazados lo que viene aconteciendo con cuantos buques se han construído en los arsenales españoles. Dicen los señores de la Comisión que dos: la creación del Estado Mayor Central, como si con el Estado Mayor Central en todas las páginas de este proyecto no hubiera un verdadero dédalo de laberintos que van á ese Estado Mayor, á los jefes respectivos de artillería, á las construcciones navales, á las Juntas de asesores del Estado Mayor, á los comandantes militares, á los capitanes generales de los departamentos, es decir, la misma artimaña y la misma tela de araña que existe en la actualidad, en lo cual se ve con facilidad que no hay manera de saber nunca quién es el que va á responder de las deficiencias.

Pero nos dice la Comisión: «¡Ah!, hay la aparcería.» ¡La aparcería! Esto es nuevo, esto es lo que nos va á salvar. Ya se acabó todo aquello. Pues vamos á ver lo que es la aparcería.

En primer lugar, quitémosle la parte agrícola, la aparcería quitada la parte agrícola, es un contrato de sociedad. Yo pregunto: ¿con quién y con qué base váis á hacer sociedad para construir estos acorazados? ¿O es que se ha olvidado ya por completo lo que es el contrato de sociedad? La sociedad civil ó mercantil reconoce como base imprescindible que los que se asocien pongan en común sus bienes ó su industria ó su inteligencia para conseguir un resultado. En la construcción de estos acorazados resulta una cosa verdaderamente cómica: el Estado va á poner los astilleros, va á poner el dinero, que siempre es lo más importante; va á poner los obreros, va á poner los planos, va á poner los ingenieros, va á poner los directores y hasta va á poner el comandante del barco en cuanto pongan la quilla; y, ¿qué va á poner la otra parte? Yo quisiera saber lo que va á poner. ¿Sus consejos amistosos? (*Risas.*) Porque la verdad es que no queda más que eso por poner. Es decir, que esto va á ser la segunda edición de lo de Palmer.

¿Os acordáis, señores diputados, de lo de Palmer? Pues si no os acordáis, yo os lo voy á recordar:

Allá cuando se construyeron los cruceros en Bilbao, y á pesar de haberse pagado las sumas enormes que se pagaron, no alcanzó el dinero del Estado para pagar astilleros, gradas, construcción, emolumentos, etcétera, etc., y no se pudo terminar la construcción de aquellos buques por los que se habían encargado de construirlos, teniendo el Estado que incautarse de los astilleros; y se encontró éste con la dificultad de que si después los cruceros no reunían las condiciones que se habían previsto, iba á cargar con todas las culpas, porque la gente diría que esto ocurría por deficiencia de los que se incautaban de ellos. Quisieron entonces cubrirse con la responsabilidad de un hombre, y se buscó á Palmer (en la *Gaceta* está la Real orden, yo no lo invento), y se le ofreció á Palmer que viniera á dar una vueltecita, á echar un vistazo por los astilleros mientras el Esta lo hiciera los cruceros, y se le darían 30.000 duros por hacer eso.

El Sr. Palmer, efectivamente, tomó el sub-exprés, estuvo ocho días en al Hotel de Vizcaya, visitó los astilleros, se volvió y cobró los 30.000 duros. Si es eso lo que váis á hacer para que los acorazados salgan como deben salir, la garantía no es para tranquilizar al país, y como está redactado el artículo, menos. Porque hay que verlo. Dice así:

«En los establecimientos de Ferrol y Cartagena, los trabajos por administración serán sustituídos, tan pronto como sea posible, por un régimen de contrata con entidad ó entidades industriales domiciliadas en España...»

No dice españoles; por lo tanto, con tomar un cuarto en cualquier calle de Madrid, basta; «...mediante las reservas, garantías y ordenamientos de las incautaciones eventuales que al Estado conviniesen.» Como véis, no pueden emplearse unas palabras de mayor generalidad y ambigüedad. Es tanto como no decir nada. Yo pregunto á la Comisión: ¿cuáles son las bases de ese contrato de aparcería, quitemos lo de aparcería, de sociedad? ¿Qué queréis hacer con una sociedad extranjera ó domiciliada en España para construir los acorazados en los arsenales españoles? Porque mientras no nos lo digáis, veremos con la misma desconfianza poner la quilla de un nuevo acorazado en los arsenales de Cartagena al lado del *Cataluña*, el cual, como dijimos hace pocos días, lleva diez y ocho años en gradas, van gastados en él 31 millones, y no servirá para nada, absolutamente para nada, como ha sucedido con todos los que han sido construídos en los arsenales del Estado, porque no me citaréis uno solo que haya servido, ni hay uno que no haya costado por lo menos tres veces lo que hubiera costado hecho en cualquier arsenal del mundo.

Y esto, si sale acorazado; porque la *Aragón*, la *Navarra* y la *Castilla* se empezó á construirlos para corbetas y resultaron luego cruceros; el *Vizcaya*, el *Oquendo* y el *María Teresa*, para cruceros, y resultaron luego acorazados; y la *Sagunto* empezó para acorazado y resultó leña. (*Risas.*)

El Sr. Ministro de Marina ha tenido la bondad, bondad que le agradezco mucho, y que es muy de estimar, porque no todos los Sres. Ministros la han tenido, de, al pedirle datos para esta discusión, mandarme algunos sobre los famosos cruceros *Alfonso XII Alfonso XIII*. ¡Ah! sobre todos los del *Alfonso XIII* no tiene desperdicio: ha costado al Tesoro 13 millones de pesetas; no ha llegado á dos años lo que ha navegado; no ha visitado un solo puerto extranjero; ha andado 7.000 millas, saliendo á cerca de 2.000 pesetas la milla, y ha habido que venderlo á los dos años en 250.000 pesetas. Pues como no tengamos más garantías ahora, ya podéis ir buscando comprador para estos acorazados.

Y no son sólo acorazados los que vamos á hacer en los arsenales españoles; vamos á hacer *destroyers*; es decir, lo más difícil, los barcos de velocidad en unos astilleros que no están debidamente preparados.

Se habla en el proyecto de tres *destroyers* (su tonelaje se deja en «veremos») de unas 350 toneladas. Pero hay más: dice, con armamento completo, y si no, tres sumerjibles, y si no, tres submarinos, y si no digo yo, tres automóviles. (*Risas.*) Es decir, que no hay criterio fijo; todavía no sabemos de lo que se trata; lo que sí necesita para la armada española: lo que hace falta son 6.260.000 pesetas del bolsillo del contribuyente para luego gastarlo en lo que sea más conveniente. Pues ese voto de confianza no puede pedirse ni se puede otorgar.

Y no es sólo esto, hay aquí algo también muy notable, porque se presupone 2.100.000 pesetas para la construcción de unos vaporcitos que van á vigilar las costas.

Pero esa cantidad de 2.100.000 pesetas se pone entre paréntesis. Sabeis por qué, señores Diputados? Para no sumarla con los 198 millones; quizás por la misma razón que los tenderos franceses venden siempre sus cosas á 1'95 francos; para que la gente no se asuste y no crea que se trata de 2 francos. Si se hubieran sumado esos 2 millones; con los 198, resultaría que se trataba de 200 millones; así, 198 millones parecen menos, y, en realidad es lo mismo. Y lo peor, es que se ha acudido al subterfugio de decir que esos 2.100.000 pesetas «se satisfarán con los productos de la venta del material inservible para la marina, y su construcción se verificará á medida que estén disponibles estos recursos.»

Esto quiere decir que, ó no hay cañoneros, ó que saldrán los 2.100.000 pesetas del bolsillo, del contribuyente. El Sr. Maura, que entonces no era Presidente del Consejo de Ministros, el año 1890, tronó aquí, centelleó contra un crédito extraordinario que se pedía para el Ministerio de Marina, precisamente porque se había calculado el ingreso de 750.000 pesetas por venta de material inservible, y como no se había realizado la venta, hubo que pedir el crédito extraordinario. Lo mismo pasará en este caso.

El Sr. Maura decía textualmente: «Otro motivo de déficit es no haberse realizado las 750.000 pesetas que alegremente se presupuestaron por ventas de eso que se llama material inútil. Pero lo grave, lo inconcebible, es que con la misma tinta que estampaba la Comisión esto en el preámbulo del proyecto, consignaba en el presupuesto igual ingreso ilusorio para el próximo ejercicio por análogas partidas.»

Y yo le digo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que con la misma tinta que escribió los apuntes para ese discurso están escritos los 2.100.000 pesetas, producto de la venta del material inútil, que se consignan en este proyecto.

Queda un artículo final, notable por su indeterminación; artículo que podías haberos evitado, porque dice: «Para previsión de las rectificaciones que requieren los valores apróximados de las obras expresadas y la realización de otras no previstas y que sean, á juicio del Ministerio de Marina, urgentes é indispensables (¡urgentes é indispensables para mantener la Maestranza, como dice el artículo primero!) al progreso y mejora tanto del material flotante y sus pertrechos como de las obras civiles é hidráulicas de los arsenales y de las instalaciones de los talleres, mediante la justificación detallada y prevista en cada presupuesto anual, 3 millones de pesetas.»

Es un *bill* de indemnidad por anticipado para gastar como se quiera esos 3 millones. Yo digo—repitiendo palabras del Sr. Presidente del Consejo pronunciadas en la sesión memorable de 23 de Mayo de 1890—que ese artículo podíais haberle evitado; porque ya dijo S. S. que la marina no solo se preocupaba de cumplir las leyes, sino que ni siquiera se tomaba la molestia de aparentar que las cumplía, y con esta ley, lo mismo que sin ella, hará lo que quiera; ya lo sabe S. S., y lo ha autorizado desde el banco azul. Precisamente por iniciativa de S. S. votamos aquí una ley el año 901 para impedir que en lo sucesivo se adquirieran barcos para la armada sin previa autorización de las Cortes, y S. S. ha autorizado la compra de uno, y yo

lo he denunciado aquí, y no se me ha contestado.

¿Para qué sirve que votemos leyes? Este artículo huelga; no sirve para nada: con ley ó sin ley se hará lo que se quiera. No hay más que resignarse y tener paciencia.

Yo lo que siento —aparte de haberos molestado tanto tiempo—es que con este proyecto caen por tierra muchas cosas. Cae por tierra una cosa que es bien triste: la esperanza que el país entero tenía depositada en las dotes excepcionales del Sr. Presidente del Consejo.

A él iba unida esa fe, y esa esperanza, hoy—no tengo ya necesidad de decirlo—, en la conciencia de todos está que se ha perdido. *(El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* ¡Que le vamos á hacer!) Hace años, no hace mucho tiempo, cuando el Sr. Presidente del Consejo de Ministros sostenía por la jefatura del partido conservador aquella lucha titánica con el Sr. Villaverde, tuvo lugar un acto solemne el día en que el Sr. Villaverde era recibido en la Academia Española, y disertaba sobre un tema algo escabroso: «La poesía política en la literatura española.» Como estaba presente el señor Maura en aquel acto, y bien lo recordará, hubo suspicaces que creyeron ver en los versos que el nuevo académico citaba de Gómez Manrique, una alusión á la política representada por el Sr. Maura, muy transparente y al mismo tiempo tachada de apasionada é injusta.

Los hechos han demostrado su clarividencia. Los versos, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, tal vez S. S. los recuerde, decían:

La fruta por su sabor
se conoce su natío
ó por el gobernador
el gobernado navío.
Los cuerdos fuir devrian
de dos los locos mandan más
que cuando los ciegos guian
¡guay de los que van detrás!

Rectificación al Sr. Mille

El Sr. GOMEZ ACEBO: La Cámara juzgará si se ha contestado á mis argumentos. El Sr. Mille tiene un gran talento, yo se lo reconozco, una fácil palabra; pero obedece, por lo visto, á una consigna que se viene cumpliendo aquí desde principio de esta legislatura en todas las discusiones, es decir, mucha luz, muchos taquígrafos, muchos deseos de discutir, mucha labor sobre la mesa, muchas impugnaciones á los proyectos, y que queden, como yo creo que queda éste después de lo que yo he dicho, para que después se levante un señor de la Comisión y diga: «Sobre esto, ya contestaremos después; supongo que el Sr. Gómez Acebo no ha querido decir esto; ahora no es el momento; ya vendrán las enmiendas.»

En fin, la Comisión juzgará y apreciará todas las opiniones; pero yo creo que no se me ha contestado á nada, y en cambio se me han dirigido imputaciones por cosas que yo no he dicho, y se pretende saber algo que yo no tengo por qué ocultar, y diré con toda claridad.

Ha dicho el Sr. Mille que era muy fácil suponer, como yo suponía, que todo seguiría como había seguido hasta aquí; que nada se haría para que los nuevos acorazados pudiesen servir de algo y no fueran repetición de cuantos buques han construído los arsenales, y que era muy cómodo acusar á la Administración de la Marina, en estos últimos tiempos, de errores de que ella no tiene culpa.

No, Sr. Mille, ¡si no es de estos últimos tiempos! ¡Si esto es de siempre! ¡Si ya cuando se hicieron las reformas de Patiño, de Alberoni, del Barón Riperdá y del Marqués de la Ensenada, fueron todas acompañadas de los mismos buenos propósitos de que está empedrado el infierno y de que está animada la Comisión de este proyecto que según ella ha de corregir los abusos, y éstos no se corrigieron! ¡Si desde los famosos galeones de Vigo hasta Trafalgar, que se presenta á nosotros con la majestad deplorable del ocaso en la Historia de España, no hay más que una serie no interrumpida de desastres, no por falta de valor de los que tripulaban aquellos leños, sino por faltas en la Administración de la Marina!

Y lo mismo pasó cuando la desamortización; todo el dinero que se gastó de la desamortización para la Marina fué tirado al agua; y en el decenio de 1880 á 1890, en que del presupuesto ordinario se gastaron en Marina 600 millones, fueron también totalmente tirados al agua, y lo mismo sucedió con el presupuesto extraordinario de 225 millones. Pues cuando llevamos gastado en Marina 2.000 millones y no tenemos nada, ¿qué de particular es que desconfiemos y que digamos que esas no son garantías, cuando vemos que Italia tiene una flota de primer orden que le ha costado 327 millones por junto?

Se ha dirigido á mí el Sr. Mille para interpelarme, para preguntarme si yo creía que era sostenible el *statu quo* en marina y para presentarme un dilema: ó se liquida la marina, ó se hace una escuadra como la que se propone. Pues ni lo uno ni lo otro, señor Mille, porque ni la marina puede ser disuelta ni se puede prescindir de los derechos adquiridos, ni del resguardo marítimo, ni de los servicios que la marina presta, ni podemos perder la esperanza de tener algún día dinero para hacer marina, que es el complemento de la pujanza, pero no el elemento indispensable para la vida de la Nación.

Por eso la debemos conservar y hacer ese sacrificio de los 30 millones que en el presupuesto de todos los años se consignan, como se conserva en las casas tronadas de la aristocracia la antigua carroza que ha de servir para días de nuevo esplender, aunque no se pueda comprar el tronco de caballos y las libreas, ni salir con ella por las calles de la Corte en las ceremonias oficiales.

Esa es la verdadera situación. Mientras esté todo por hacer, mientras tengamos la liquidación de las guerras á medio hacer, las deudas pendientes y la moneda sin sanear y pendiendo sobre la cabeza del contribuyente los 600 millones que hay que gastar en su saneamiento, mientras no se reduzcan los impuestos al límite que haga posible la concurrencia de nuestras industrias y de nuestra agricultura con las extranjeras, no puede pensarse en gastar una peseta de esos millones que pensáis gastar hoy en marina y que, no sólo los vais á gastar, sino á malgastar. ¿Quiére mayor claridad el Sr. Mille? Ya ve que á mí no me duelen prendas.

Por último, me invita S. S. á que colabore á esa obra. Yo no puedo colaborar á eso. En primer lugar, yo para esa colaboración no sería más que un pigmeo; pero es que además en conciencia no puedo prestarla, porque encuentro que ese proyecto no es susceptible de enmienda, es sólo susceptible de arrepentimiento.

GRAN SORTEO DE REGALOS

En vista de la gran acogida que tuvo el año anterior nuestro **SORTEO DE REGALOS,** verificado ante Notario público y numerosos suscriptores, nos hemos determinado á obsequiar nuevamente, con valiosos regalos, á nuestros abonados que anticipen el importe de todo el año 1908.

Primer regalo: 2.500 pesetas

Que se entregarán á la persona agraciada, para con ellas comprar sin intervención de nadie un par de mulotas en la feria de Tendilla, ó una máquina agrícola..... **2.500**

Segundo regalo: Una máquina de escribir

Adler visible, de la casa Otto Streitberger de Barcelona sin incluir portes ni embalage en este ni en otros regalos..... **900**

Tercer regalo: Un título de la Deuda

Serie A, número 62.119, de 500 pesetas nominales, perpétuo interior..... **420**

Cuarto regalo: Una sembradora americana

Marca Mignón, de la Compañía Anónima «Parsons» de Madrid, con armadura de acero, doble cadena para transmitir el movimiento al distributor y con rejas de resorte. **225**

Quinto regalo: Una máquina Singer para coser

Movida á pie, bobina central..... **220**

Sexto regalo: Una escopeta 100

Séptimo regalo: Una cama de matrimonio

De la casa de D. Manuel Taberné, de Guadalajara, con jergón de muelles..... **125**

Octavo regalo: Un generador de acetileno

Para 10 luces, sistema Taberné..... **125**

Noveno regalo: Un cultivador sistema "Osborne,,

De 5 rejas, especial para olivos y viñas, con dobles palancas para profundizar y distanciar los surcos, de la casa Navas y Compañía de Madrid..... **100**

Décimo regalo: Una manta tapabocas

De astracán verdad, del Comercio de D. Bernardo Justel..... **100**

Undécimo regalo: Un armario de luna 90

Duodécimo regalo: Un aparador chinero 85

Décimo tercer regalo: Un alfiler de corbata

Para caballero, de oro y piedras preciosas **80**

Décimo cuarto regalo: Un mantón alfombrado

Del Comercio de D. Vicente Madrigal... **75**

Décimo quinto regalo: Una capa de paño de Béjar

Con embozos de peluche, del Comercio de D. Bernardo Justel..... **75**

Décimo sexto regalo: Dos macetas de salón

O su equivalencia en árboles frutales, vides ó plantas de flores, procedentes de los Campos Elíseos de Lérida..... **55**

Décimo séptimo regalo: Un corte de vestido

De seda, negro, para señora, del Comercio de D. Santiago Ruiz, Hortaleza 54 y 56 Madrid..... **50**

Décimo octavo regalo: Un corte de traje

De invierno, para caballero..... **50**

Décimo noveno regalo: 12 botellas de Jerez..... 48

Vigésimo regalo: Una vajilla fina

Con flores y filetes de oro..... **35**

Vigésimo primero regalo: Un reloj

De bolsillo, para caballero..... **30**

Vigésimo segundo regalo: Una pluma estilográfica

Siempre húmeda y para llevarla en cualquier posición en el bolsillo, con plumilla de oro de la casa Trúniger de Barcelona... **25**

Vigésimo tercer regalo: Un tintero marca "Cultur,,

De cristal pulido sistema moderno, de la casa Trúniger de Barcelona..... **20**

Vigésimo cuarto regalo: Un lavabo completo

De Viena, de madera curvada..... **15**

Vigésimo quinto regalo: Una zurcidora mecánica 10

Total regalos, pesetas . . . 5.558

CONDICIONES DEL SORTEO

PRIMERA. Los regalos anteriormente reseñados se adjudicarán por sorteo entre todos los suscriptores que hayan abonado **cinco pesetas** por suscripción hasta fin del año de 1908 por lo menos y hayan adquirido Vale de suscripción especial en que se exprese la opción á los regalos.

SEGUNDA. Se depositarán en un bombo tantas bolas como recibos expedidos y hechos efectivos y se extraerán de una en una hasta 25. La primera bola que salga determinará el primer premio y el número que contenga resultará agraciado con el par de mulas; el segundo talón que se extraiga habrá obtenido el segundo premio anunciado y así sucesivamente.

TERCERA. El público tendrá derecho á examinar las bolas que han de ser depositadas en el globo, para cerciorarse de la existencia de los números que le interesen.

CUARTA. Tendrán opción á entrar en el sorteo y entrarán, por consiguiente, todas aquellas personas que hayan anticipado la suscripción por todo el año 1908 antes del día 31 de Diciembre de 1907 á nuestros corresponsales ó lo verifiquen directamente en la Administración de LA CRÓNICA, Jáudenes 18, 2.°, media hora antes del sorteo.

QUINTA. El sorteo de regalos se verificará á las doce en punto del día 12 de Enero de 1908 en el Salón Castelló y el acto será público y con asistencia de un Notario, que levantará acta para garantía de los suscriptores, á disposición de los cuales quedará depositado el documento en LA CRÓNICA.

SEXTA. El recibo especial de suscripción con opción al sorteo no da derecho, después de verificado, sino á recibir el periódico LA CRÓNICA durante todo el año de 1908.

ADVERTENCIA. Todo el que no siendo suscriptor á LA CRÓNICA abone por anticipado el importe de la suscripción por todo el año 1908, recibirá gratis el periódico hasta fin del presente año 1907.

Se admiten suscripciones con opción á los grandes regalos de LA CRÓNICA en la Administración, Jáudenes, 18, Guadalajara, en el Comercio de don Bernardo Justel, en la librería de D. Daniel Ramírez y en el domicilio de todos los redactores y corresponsales de la provincia.

En Atienza, D. Eusebio Muñoz; en Brihuega, D. Ramón Casas; en Cifuentes, D. Tomás Morales; en Cogolludo, D. Francisco de S. Garralón; en Molina, D. Avelino Poves; en Pastrana, D. Camilo Gumiel; en Sacedón, D. Antonio Lamela; en Sigüenza, D. Angel Gonzalo; en Madrid, D. Eugenio Méndez, Montelcón, 40, 4.°, letra B.

Todas las operaciones del sorteo que dan garantía á los suscriptores, como son examen de talones y bolas con sus números correspondientes y la compulsa de números pedidos por el público, las lleva á cabo un notario que interviene en los demás actos y da fe de la legalidad del sorteo.

La extracción de bolas la hace un niño que elige el mismo notario.

Padres de familia

El mejor regalo que podeis hacer á vuestros hijos es asegurarlos en el *Banco Aragonés de Seguros*; si es niña para que á los 21 años tenga reunido un capital, y si és niño para que al entrar en quintas tenga las 1.500 pesetas con que redimirse del servicio Militar.

Como el *Banco Aragonés*, dá la felicidad de pagar por meses, con lo que corresponda con arreglo al seguro que realiceis, sin trabajo podreis reunir la cantidad necesaria que de una vez os seria imposible ó costosa.

Las garantías del *Banco Aragonés* son grandísimas, puesto que és el único en su clase que opera en España, constituida como Sociedad Anónima con arreglo á las Leyes vigente, y que tiene hecho en la Caja General de Depósito del Estado, el depósito necesario para garantía de sus asegurados.

Detalles, tarifas y demás explicaciones, las dará á quien lo solicite la Dirección general en Zaragoza, Coso 61, la Sub-Dirección en Madrid, Olavide 14, ó el Agente general para esta provincia D. Eduardo la Lueta y Nuñez. Barrionuevo baja 9 y 11 Guadalajara.

El núm. 8584 de la Lotería de Navidad

es el billete que en Madrid regala á sus compradores la casa

SANTIAGO RUIZ

Hortaleza, 54 y 56.—Madrid

Grandes surtidos en lanas, franelas, géneros de punto, toquillas, géneros blancos, mantas, tapobocas, mantones, tapetes y otros artículos de la presente estación.

Por cada 6 pesetas de gasto se REGALA una participación en el GORDO.

HORTALEZA, 54 Y 56.—MADRID

Se alquila cuarto hermoso, doce habitaciones. sol, agua en el patio. 35 pesetas mensuales. Dávalos, 10 4—2

Centro Barcelonés

QUINTAS

Autorizado por la ley de 30 de Junio de 1887

Dirección general: Carmen, 42, 1.°

BARCELONA

Esta antigua Asociación es la única en España que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, después de dejar garantida la responsabilidad de los excedentes de cupo por 6 años, permitiendo que los interesados depositen sus capitales en el mismo pueblo de su residencia ó donde quieran, sin que la dirección pueda levantar los depósitos hasta la época de la redención de los mozos,

Los miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que *ultima este Centro en cada* quinto y de cuyos mozos facilita sus nombres y domicilios en relaciones impresas, son su mejor garantía

Para evitarse serios disgustos deben las familias tomar muchos y desinteresados informes de las asociaciones en las cuales deséen ingresar.

Para prospectos y suscripciones á nuestro delegado en Guadalajara D. Ignacio Magaña, calle de Buenvecino, número 2.

Fábrica-Cerería

MONTADA A VAPOR

BRAULIO GALLO

Tinte, 4, y Nebrija, 2

ALCALA DE HENARES

No comprar sin antes ver clases y precios de esta casa.—Pídase listín de precios.

Exportación á provincias

Imprenta, librería y casa editorial DE

DANIEL RAMÍREZ

Casa especial para libros, papel, objetos de escritorio y material para escuelas y oficinas, incluso modelación para las mismas, Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Mayor baja 21.—GUADALAJARA

Aguardiente

Si lo quereis de excelente calidad, dirigiros á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara, que los facilita CON GUIA á los siguientes precios.

Alcohol anisado de 40 grados 2'50 pts. arroba.
Triple anis de 19 grados..... 15'00 pts. arroba
Aguardiente superior de 17 gr. 12'00 pts. arroba

NOTA Siendo los pedidos de 32 litros ó más se reparte á domicilio á los pueblos que no disten de Guadalajara más de 30 kilómetros, aumentando 50 céntimos en arroba. Si los pedidos son de 64 litros ó más, no se carga nada por el servicio á domicilio.

OTRA Se advierte á los de los pueblos próximos á las carreteras de Guadalajara á Uceda, á Brihuega, Cifuentes y á Pastrana Sacedón, que por precios sumamente económicos conducirán los coches que hacen el recorrido, los pedidos que hagan.

OTRA No se despachan cantidades menores de 16 litros.

DEPOSITO DE BODEGAS BILBAINAS

MANUEL CAÑALEJAS

Mayor alta 43.=GUADALAJARA

NOTA DE PRECIOS

Vino corriente de mesa, arroba	5,50
Idem Valdepeñas superior arroba	6'00
Idem id. extra, arroba	7'00
RIOJA, CLASES ESPECIALES	
Carta oro, blanco, alambrado, botella	2'00
Cosecha 1903, botella	1'10
Carta oro, tinto, alambrado, botella	1'75
Cosecha 1903, botella	1'00
Cosecha 1906, botella	0'75

Se sirve á domicilio. Devolviendo la botella vacía de los vinos de Rioja se abonan (0'10 céntimos

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

y principales del mundo.

La sociedad de seguros LA ESTRELLA cuenta en Madrid y en el extranjero con gran crédito. Sus placas se van colocando en los mejores edificios. Jáudenes, 18, segundo.—Guadalajara.

Pídanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.

VICHY ÉTAT

Véndanse en todas las Farmacias y Droguerías

MARCA DE GARANTÍA

Guadalajara: Imp. de Ramírez.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, relice, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á 2'50 pesetas semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

COMPAÑÍA SINGER
DE
MAQUINAS PARA COSER

Establecimientos para la venta

Guadalajara: Calle Mayor alta, 10

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de calcon creosotal

Preparación la más racional para la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—Frasco 2'50 pesetas, DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Guadalajara, D. Juan Arana; en Sigüenza, farmacia de D. Santos Cardenal.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1845

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN
-Chocolates-
Cafés molidos y en grano
TÉS, TAPIOCAS

LA ADLER-VISIBLE

Es la máquina de escribir más fuerte y que reune los más grandiosos perfeccionamientos.
Extremada sencillez, RESISTENCIA ILIMITADA. Las más amplias garantías. Alineación matemática, la mayor precisión por tener la palanca **cuatro** guías en su recorrido; imposible la menor variación, aun después de veinticinco años de constante uso.

Aprendizaje facilísimo, pocas horas bastan para alcanzar rapidez en la escritura y hacerse cargo por completo de todo su mecanismo.
Escribe toda clase de **tipos de letra** y todos los idiomas en una misma máquina, cual ninguna otra, de tipos y palancas de acero.
Con muchas menos palancas y teclas escribe muchas mas letras y signos que ninguna otra máquina.
Escritura completa y constantemente á la vista, desde la primera á la última letra.

DELEGACIÓN GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL
OTTO STREITBERGER, Apartado de Correos núm. 335.—BARCELONA
Representante en Guadalajara D. José Sanz López, Jáudenes, 20
Facilitará catálogo ilustrado en español y cuanto pueda desear respecto á las referidas máquinas de escribir **adler**

Contracalvicie Carrasco

Es inofensivo

Contiene siempre la caída del pelo y lo reproduce cuando existen las raíces, con exactitud prodigiosa, evitando la exhudación del cuero cabelludo.
Depósito en Madrid: Durán y Martín, calle de Tetuán, num. 3 y de venta en todas las droguerías, farmacias y perfumerías.—Ab.

Funeraria y Carpintería
DE
Eusebio Molina

Mayor alta, 58

Se construyen cajas de todas formas y tamaños á precios sumamente económicos. Servicio permanente.

PERFUMERIA DE
Vicenta Pérez Arribas

Esencias, jabones, colonias, cosméticos, polvos, depilatorios, petróleos, rom-quina, pomadas, cepillos, peines de todas clases y todo lo necesario para el tocador,
Guantes de reglamento.
Mayor alta, 56.-Guadalajara

FONDA DEL NORTE

Barrionuevo alta
(frente á la Academia)
La más antigua, la más cómoda para el viajero y la mejor montada en Guadalajara. Mesa confortable.

Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente CAPSULA DE SANDALO mejores que las del DOCTOR PIZÁ de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Veintiún años de éxito; premiadas con medalla de oro en la exposición de Barcelona 1888.—Frasco, 14 reales.—Farmacia del doctor Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipado valor pasu——P.

Fleje barato

Se vende, procedente de grandes fardos. Puede verse y tratar en la Administración de LA CRÓNICA. Rg.

Repartidor

Hace falta uno en la Administración de «La Crónica.»

CABALLEROS Y SEÑORAS ELEGANTES

CORTE INGLÉS

Por 20 duros traje y gabán de ricos forros.—Traje de señora gran moda 12 duros.—Se admiten géneros.—Hechuras traje americana, 30 pesetas. Hechuras traje señora, 30 pesetas.

MUÑOZ
Caballero de Gracia, 19 y 3[illegible]
MADRID

Donde pueden dirigirse los avisos para servirlos los domingos en Guadalajara.

COMPRA VENTA-MERCANTIL

DINERO **por alhajas, toda clase de efectos y papeletas del monte.**
La casa más antigua, de más alta tasación la que menos interés cobra y más garantías ofrece.
Venta de efectos vencidos
DR MAYORAL, 8 **(Antes cuesta del Relej.)**

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
43 Años de existencia
SEGUROS CONTRA **INCENDIOS, Y DE LA VIDA**
COSECHAS
Subdirector en *Guadalajara,* **D. Julián Ramírez,** *Plaza de Don Pedro, 1.*

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibilosa, antierpética, antisulfurosa, antisifilítica y reconstituyente

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.
No *confundir* la botella de «La Margarita» con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.
En competencia «La Margarita» con *todas* las similares, ó que pretenden ser iguales y aun *mejores resultados,* fué declarada la *primera* en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes y después.*
De minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saez Diez acudiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que «La Margarita en Loeches es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más *poderosos purgantes,* la *única* que contenga carbonato ferroso y magnesio, *agentes medicinales* de gran valor como *reconstituyentes;* tienen las aguas de «La Margarita» *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estomago, mesenterio, llagas, tosses rebeldes y demás que expresan la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardardines, 18 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

FABRICACION DE GENERADORES DE ACETILENO

I. TABERNÉ

Parada de los coches.—GUADALAJARA

A los consumidores de carburo de calcio

Las recientes inundaciones, arrasando varias fábricas de carburo de cálcio, han originado una escasez tal que la producción es insuficiente para normalizar el consumo.
En vista de las nuevas condiciones de las fábricas, el precio del carburo de cálcio, en esta casa, será de 0'75 ptas. kilo, hasta tanto quede normalizada la situación.

GRAN OFICINA DE FARMACIA DE D. ANTONIO VICENTI

Mayor alta, 15, (frente al Tertro.)—Guadalajara

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles,» premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene oxígeno puro.
El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis tanto cuantitativos como cualitativos, y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta Casa.

Gran Restaurant Café

PRETTY ROOM
Mayor baja, 59 y 61
GUADALAJARA
Cafés, chocolates, refresco y cervezas.
ALMUERZOS á 2'50 pesetas
Sopa, 3 platos á elección; postres, vino ó cerveza.
IDEM á 4 pesetas
Entremeses, sopa, 4 platos á elección postres, vino ó cerveza.
ABONOS
Á PRECIOS ECONOMICOS

Arado Simplex

COMPAÑÍA ANÓNIMA "PARSONS,,

(Antes Sturgess y Foley)
MADRID: Alcalá, 52.-VALLADOLID: Avenida de Alfonso XIII, 16
Primera casa en España en Maquinaria agrícola é industrial
ARADOS AMERICANOS "PARSONS,,

Arados todo de acero fabricación **H. F. ECKERT.** *Sembradoras* **"MIRANDA"** *y de varios modelos. Gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras á vapor* **"MARSHALL."** *Pisadoras de uva. Prensas para uva y aceite, Bombas de todas clases y motores de viento.*

Catálogos gratis á quien los pida

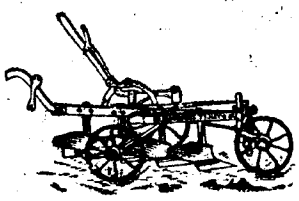

Cubresemillas V. S. P.

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones de todas clases á prima fija
Más de 42 años de existencia
Domiciliada en Barcelona
Esta Compañía, de origen genuinamente español ha alcanzado en sus cuarenta y dos años de existencia un extraordinario arraigo en el país, y ofrece la más completa garantía y las condiciones más favorables en el seguro contra incendios.
Garantías: PESETAS 26.500.000
Pólizas emitidas hasta la fecha 218.000
CAPITALES ASEGURADOS
Pesetas 4.500.676.580
Representaciones en todas las provincias de España
Subdirección en Guadalajara
A cargo de *D. J. Bayón de Dios*
Plaza de Mariasca, 3

NAVAS & C.IA INGENIEROS

(Casa fundada en 1883)
Calle del Marqués de Cubas (Antes Turco) 5.-MADRID
Gran depósito de máquinas agrícolas é industriales
Motores de gas pobre Ruston Proctor & C.° Limited
LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS
MÁQUINAS Y CALDERAS DE TODOS TIPOS
procedentes de la fábrica RUSTON PROCTOR & C.° Ltd.
(Referencias de un centenar de ellas que funcionan con gran éxito en España en diferentes industrias).

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción, fábricas de harinas, molinos de aceite, etc.—Motores eléctricos é hidráulicos.—Maquinaria para minas. Bombas centrífugas y de pistón para motor, malacate y á brazo. Tuberías de hierro, goma y lona. Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.
Trilladoras á motor CLAYTON y para malacate. Segadoras. Atadoras. Guadañadoras. Rastrillos. Prensas para uva. Pisadoras, etc.

Catálogos y presupuestos gratis

Droguería y Farmacia

Agapito Nuñez Gil

Mayor alta, núm. 7.—Guadalajara

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espinar (Sevilla), Harina plástica, Tropón, Ortopedia.
Pólvoras y cartuchería.—Depósito de la Unión española de Explosivos, jabones de la Rosario, esencias, pinturas y barnices.

PASTELERIA Y CONFITERÍA

— DE —
Los Tres Hermanos
MAYOR ALTA, 30.—GUADALAJARA

Flor y nata alcarreña

Pasteles, rosquillas, pastas finas, dulces, bizcochos borrachos.
Especialidad en tartas.
Mayor alta, 30.—Guadalajara.

Ecequiel Castelló

Pianos de alquiler y afinaciones
Reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas clases.
Bardales, 11

El angel de la Guarda

Nuevo colegio de niñas y párvulos de ambos sexos. Se inauguró ha poco calle del Museo, 15, principal.
Labores de todas clases, francés y música.

Molassin

El Rey de los piensos. El único alimento reconstituyente para toda clase de ganados es el *Molassin.*
Los animales acostumbrados al alimento *Molassin* se crían más gordos y el pelo más fino y lustroso que con cualquier otro alimento.
El *Molassin* se vende en el depósito de abonos minerales de Pajares y Marqueta, Madrid, 24, Guadalajara. Representantes con depósito.
Representantes de Alberto Albes y Compañía de maquinaria y aparatos para la Agricultura.